CORRESP. EXPTE. 604-007805 Letra Año 22 Folio Nº 22

"2022- Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1017 DNAyF-2022

SAN JUAN, 09 NOV 2022

VISTO:
El Expediente N° 604-007805-2022, del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante la citada actuación, la Lic. Marcela García Flores solicita la compra de alimentos para las cenas de Navidad y Fin de Año, destinado a Residencias y Centro Socioeducativo Nazario Benavidez, dependientes de esta Dirección.
Que a los efectos se solicita autorización para realizar el llamado a Compulsa Abreviada N°22/2022, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I (Declaración Jurada) aprobado por Decreto N°1148-MHF-2020, y al pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas aprobado por Resolución N°01006-DNAyF-2022.
Que la presente encuadra en lo establecido en el Art. 3° del Decreto Reglamentario N°004/2020 y Art. 12 inc. 3) de la Ley N°2000-A "Ley de Contrataciones del Estado".
Que han intervenido Asesoría Letrada y Secretaria Técnico Contable de esta Dirección y Delegación Fiscal.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese el llamado a Compulsa Abreviada N° 22/2022 para la compra de alimentos para las cenas de Navidad y Fin de Año, destinado a Residencias y Centro Socioeducativo Nazario Benavidez, dependientes de esta Dirección, conforme a lo establecido en el Art. 3° del Decreto Reglamentario N° 004/20 y Art. 12 inciso 3) de la Ley N° 2000-A "Ley de Contrataciones del Estado" y a los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- La imputación preventiva es la siguiente: Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Programa: 01.00.00. A01 11.0.00 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Bienes de consumo 2.1.01 alimentos para personas $1.142.578,25 Total $1.142.578,25. Presupuesto Año 2022- Ley 2342-I.-

ARTÍCULO 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-
rd

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - SAN JUAN -

Dr. Sergio Sepulveda
DIRECTOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

ES COPIA FIEL
María Pía Arias Pérez
Responsable de División Despacho
D.N.A.y F.